



Nº 7.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE ENERO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se constituyeron el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han bajado de asistir, proveyó resolverse de nuevo en segunda el próximo viernes día 28 de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,
J. Descallar

El Secretario,
J. Enaer

Nº 8.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE ENERO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar-Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestos--

res Don Guillermo Homar Reñés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José L. M. Argués Molina, Don Juan Guerdá Barceló, Don Joaquín P. de Puigdorffia, Don Gabriel Hevia Maura, Don Pedro Verdá Ramis, Don Jorge Andreu Alceguer, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaime, Don Antonio Blanes Boyesen, Don Pedro Morell Ripoll, Don Miguel Nadal Pont, Don Tomás Felu Blanes, Don Pablo Chimelis Fol, Don Antonio Colom Colom, el Interventor de Fondos Don Pedro Jover Balaguer y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. Se conceden permisos para obras particulares. Acto continuo, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder quince permisos para realizar obras particulares a otros tanto peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Gaspar Bonnatí-Prados y termina por el solicitado por Don Jaime Thomás, para construir piso en finca Calle Soldado Isern Comas, y para construir tabique y abrir ventana en finca Ronda Pontente 153, respectivamente.

3. Se autoriza a prescrite instalación Caseta en Pl. de Abastos a Doña María Vicens. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, y visto el informe favorable del Administrador de la Plaza de Abastos, se acuerda la concesión a prescrite a Doña María Vicens Alceguer, para que pueda instalar una Caseta en aquella Plaza en el Tinglado nº 2 trastes 17 y 18.

4. Se acuerda prórroga por un año Contrato Limpieza Casa Consistorial. Seguidamente y tenor de la propuesta formulada también por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda prorrogar por un año el Contrato de Limpieza de esta Casa Consistorial estipulado con Don Guillermo Cabot, ya que dicho Contrato



A.0.315.368*



finaliza el próximo mes de febrero.

5.
**Se concedan permisos pa-
ra obras particulares --
en Zona de Ensanche. --**

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda la concesión de 10 permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la indicada Comisión, que contiene por el solicitado por Don Juan Gelabert Vaño, para construir piso en planta baja calle de M. Santandre nº 100, y termina por el interesado por Don Jaime Martorell -- Suau, para pavimentar dependencia etc, en casa nº 1 calle de Manca

6.
**Se acuerda enajenación
parcelas.-----**

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda aprobar los trabajos de medición, tasación y justiprecio efectuados por el Arquitecto Sr. -- Don Garcia Ruiz, para enajenación de una parcela procedente de una acequia inutilizada, lindante con un solar propiedad de Don Bartolomé Barceló Martorell y esposa y a favor de los citados señores, de cuya tasación resulta que dicha parcela de 16'77 m. cuadrados ha sido valorada en 410'25 pts, debiendo los interesados abonar todos los gastos que origine el traspaso a su favor de la parcela citada, como también los que se produzcan con motivo de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Igualmente se aprueban los trabajos realizados por el Sr. Arquitecto Garcia Ruiz para enajenación de otra parcela resultante de la misma acequia que debe desaparecer, y cuyo justiprecio señala la cantidad de 1.410'50 pts., parcela que caso de llegar a una necesidad sería cedida a Don Francisco Font Verdaguer, propietario de un solar lindante con la calle hoy de Tiziano, en las mismas condiciones que la cedida al Sr. Bartolomé Martorell y esposa.

7.

Se acuerda volver a la Comisión de Procedencia el dictamen referente a proyecto de pavimentación principal de vías, para nuevo estudio.

vías principales 2

8.

Se acuerda modificación impuesto arbitrio inquilinato a Don Antonio Ferragut, Contralmirante de la Reserva.

de la suma del haber que percibe a Don Antonio Ferragut Sbert, Contralmirante de la Reserva, según lo dispuesto en la R.O. de 26 de agosto de 1929.

9.

Se conceden permisos para aperturas y traspasos establecimientos de comida y bebida.

apertura y traspaso de otros tantos establecimientos dedicados a comida y bebida, según una relación que comienza por el interesado por Don Bartolomé Mat traspaso café, y termina por el solicitado por Don Esteban López, también para traspaso de su establecimiento.

10.

Se acuerda adquirir caballo para coches fúnebres a Don Antonio Roselló.

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda la adquisición de un caballo para ser destinado al Servicio de Coches Fúnebres a Don Antonio Roselló, toda vez que se han tenido en cuenta las ofertas presentadas y que el dictamen emitido por los Veterinarios de la Corporación resulta ser favorable a dicha oferta. El valor del citado caballo que es el de ochocientos pesetas será satisfecho con cargo al Capítulo 7 artículo 3 del vigente Presupuesto.

11.

Se toma acuerdo inicial de proceder a la municipalización de los servicios de coches fúnebres

el acuerdo inicial de proceder a la municipalización con Monopolio de pompas fúnebres y se faculta al Sr. Al-

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda volver a la Comisión de Procedencia, para nuevo estudio, el dictamen señalado en la Orden del Día con el número siete referente a proyecto de pavimentación de las

Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios, se acuerda aplicar la tarifa del impuesto de inquilinato con sujeción al día por ciento

Seguidamente y a tenor de la propuesta efectuada por la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder varios permisos para

Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda la adquisición de un caballo para ser destina-

Acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión de Sanidad se acuerda tomar el acuerdo inicial de proceder a la municipalización con Monopolio de pompas fúnebres y se faculta al Sr. Al-



calde para designar la Comisión encargada del estudio, pro- y Me-
moría acerca los aspectos social, técnicos y financiero, compuesta--
por personal técnico y Sres. Concejales.

Acto seguido y en virtud de las atribuciones que le han sido con-
feridas el Sr. Alcalde designa la Comisión citada que estará compues-
ta por Presidente Don Pedro Cerdá, Don Guillermo Homar, Sr. Peltu;--
Sr. Don Antonio Martorell Oficial Letrado, Don Pedro Jover Interven-
tor de Fondos y el Secretario de esta Corporación.

Se acuerda urgencia.

Acto continuo y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden
del Día el Sr. Alcalde declara de urgencia los siguientes:

I.

*Se acuerda designar a Don
Guillermo Homar y a Don -
Gabriel Villalonga Oliver
Ptes. de las Comisiones--
de Obras y Ensanche e para
que juntamente con Sr. Se-
cretario, Interventor, Ofi-
Letrado y otros, estudien
problema dualidad de fa-
cultades en Ciones. de En-
sanche y Obras derivadas--
de la aprobación del Plan
General de Reforma de Pal-
ma.*

Acto continuo y a tenor de la propues-
ta efectuada por la Comisión de Obras se
acuerda designar a los Sres. Presidentes
de las Comisiones de Obras y Ensanche D.
Gabriel Villalonga y Don Guillermo Homar
al objeto de que previo asesoramiento de
los Sres. Secretario, Interventor, Ofi-
cial Letrado, Ddos Arquitectos de la Cor-
poración y demás personas que estimen necesarias, estudien y propon-
gan la solución que en su caso consideren deben adoptarse respecto-
a la dualidad de facultades en las Comisiones de Obras y Ensanche -
en cuanto a determinadas obras, derivadas de la Reforma de la Ciudad
cuyo Plan ha sido aprobado por la Superioridad, y aplicación a las
Zonas de Ensanche del régimen de contribuciones especiales estable-
cido en el art. 359 Libro Segundo del Estatuto Municipal, o la del
régimen previsto en la vigente Ley de Ensanche.

II. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la
Se acuerda modificación Código de etiqueta.----- Comisión designada para dictaminar la necesi-
dad de modificar el acuerdo de esta Corporación de 13 de diciembre de
1941, bajo el Título de Código de Etiqueta y Ceremonial de la Corpora-
ción Municipal», se acuerda modificarlo en el sentido siguiente:

1a-Que continúe en vigor todo cuanto dispone el referido Código, me-
nos en los referentes a honores de las señoras esposas, que serán las
que figuran a continuación.-2a En caso de fallecer la Señora esposa
del Alcalde se le tributarán los mismos honores que correspondan a su
marido, con la excepción de que el balcón de la Casa Consistorial no
se adornará con damascos negros y que los actos del entierro y fune-
ral se publicarán solamente por la prensa y no por Bando.-3a.-Si fa-
lleciese la Señora Consorte de uno de los Gestores, los honores quedan
reducidos a los siguientes: Se publicará la correspondiente esuela-
mortuoria para el entierro y funeral, pero no se comunicará a las Au-
toridades.-Al acto del entierro asistirá el Ayuntamiento en Corpora-
ción en traje de calle.-También asistirán cuatro porteros con guante-
negro llevando blandones y detrás una sección de la Guardia Urbana.

III. Acto continuo se da por enterada la--
Se acuerda la Comisión de un Comisión de una comunicación de la J-
oficio de la Dirección Gral. de fatura de Obras Públicas de esta pro-
Ferrocarriles y Transportes vincia, dando traslado a otro de la Di-
sobre servicio autobuses lí- rección General de Transportes, Ferroca-
nea Palma Terrano y se acuer- riles y Tranvías, por carretera, en la que notifica no se accede a -
da pasar a la Ción. de Gobier- la petición de Don José Cobas Estar para la implantación de un servi-
no y Política para estudio de cio de autobuses Línea Palma-Terrano y viceversa por prioritario la Base
la respuesta.----- 5 de la Ley de Ordenación Ferroviaria por carretera de 24 de enero de
1941.

IV. Seguidamente y vista la Comunicación -
Se acuerda designar a Don Pa- del Excmo. Sr. Gobernador de esta provin-
dro Morell para que en repre- cia, se acuerda designar al Gestor Sr.
sentación de la Corporación Don Padre Morell para que en represen-
forma parte de la Comisión - tación de esta Corporación asuma el cargo de vocal de la Comisión Pro-
Prov. de Educación Nacional- vincial de Educación Nacional de Baleares.



A.0.315.369 *



V.
Se entera la Comisión fallido de Peón Caminero Juan Ramis Florit. -----

Se entera en entera la Comisión del fallecimiento del Peón Caminero de esta Corporación Don Juan Ramis Florit y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se sigan los trámites acostumbrados para tales casos.

VI.
Se entera la Comisión y se acuerda pase a la Comisión de Aguas para tramitación, de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorizando a este Ayuntamiento para enajenación parcela terreno situada en Can Brusque. -----

Se entera seguidamente la Comisión de un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación autorizando la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento, situada en terrenos de Can Brusque, acordándose pasara a la Comisión Especial de Aguas, para su tramitación.

VII.
Se accede a petición de Don José Bonnin Socio-Gerente de la Imprenta Isma para que cantidad que acredita contra Ayuntamiento, en su día, sea satisfecha a Fomento Agrícola de Mallorca. -----

Acto continuo se acuerda acceder a la petición de Don José Bonnin Carreras, Socio Gerente de la Imprenta «Isma» el cual solicita que la cantidad que acredita contra este Ayuntamiento, de 12.975 pesetas, por entrega de talonarios e impresos para el año en curso al Negociado de Administración de Arbitrios, sea, en su día, abonada a la sociedad bancaria Fomento Agrícola de Mallorca y que este acuerdo se comunicara a dicha Entidad así como al peticionario.

VIII.
Se agrupa fallo Tribunal de Oposiciones para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado. -----

Acto seguido se acuerda aprobar el informe del Tribunal de oposiciones para cubrir las vacantes de Jefatura de Negociado de las Oficinas Municipales, quedando la clasificación establecida de la siguiente forma: Don José Mir Pons, Don Rafael Ramis Togores y Don

Andrés March Ferrer, los cuales se harán cargo de las Jefaturas de los Negociados de Ensenche, Administración de Arbitrios y Fomento y Sanidad, respectivamente, sin que esto sea obstáculo para que en su día puedan ser destinados, por conveniencias del servicio, a otros Negociados.

IX.

Se acuerda abonar a viuda de obrero fallecido Jaime Gelabert la cantidad de 217'80 pts. importe de los días del mes que dejó de trabajar por haber fallecido el día nueve.

Seguidamente se acuerda conceder a la viuda del que fué obrero de las Brigadas de Obras, de este Ayuntamiento, fallecido el día nueve de los corrientes por accidente, la cantidad de 217'80 pesetas, importe de los 22 días que restan desde el accidente del mes en curso hasta el final del mismo. Dicha cantidad se hará efectiva de la consignación que percibía sus jornales.

X.

Se acuerda ordenar derribo finca propiedad Sr. Miguel Valle en calle A.O. Miralles por amenazar ruina.

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, y visto el informe emitido por el Celador de Vías y Obras, confirmada por el Sr. Arquitecto Don Enrique Junquera, se acuerda ordenar el derribo de lo que queda de la finca propiedad de Don Miguel Valle, sita en la Pl. de A.O. Miralles, así como el andamiaje, por hallarse en estado de ruina con el consiguiente peligro para transeúntes.

XI.

Se acuerda se impriman sermones pronunciados en las Fiestas de la Reconquista y San Sebastián.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se impriman los sermones pronunciados con motivo de

la Fiesta de la Reconquista y de San Sebastián

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 315.366-315.368 y 315.369, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman



los señores reunidos y CERTIFICO:

ALCAIDE,
Hoyallaz

[Handwritten signature]

Francisco

H. Blane

Francisco
Francisco

Pedro Morill

[Illegible scribbled signature]

Pablo Linche

Antonio Olon

El Interventor,

Juarez

El Secretario,

Juan Linares